

## Nota de prensa

Con motivo del Día Internacional del Trabajo que se celebra el 1 de mayo

### **DOWN ESPAÑA manifiesta su preocupación por la situación crítica de los programas de Empleo con Apoyo**

- El Empleo con Apoyo supone un 36% de ahorro respecto al empleo protegido si tomamos como ejemplo una vida laboral de 20 años y un 44 % de ahorro en una vida laboral de 30 años.

(Madrid, 30 de abril de 2012).- Con motivo del Día Internacional del Trabajo, **DOWN ESPAÑA manifiesta su preocupación en relación al acceso al empleo en empresas ordinarias de las personas con síndrome de Down que está viviendo su situación más crítica de los últimos 15 años.**

En la actualidad **más de 5.000 personas con discapacidad intelectual trabajan de forma normalizada en empresas ordinarias gracias al refuerzo que reciben de los programas de Empleo con Apoyo (ECA)**. Esta fórmula de inserción laboral permite que las personas con discapacidad se integren en entornos laborales no protegidos, bien dentro de la empresa privada o en puestos de la Administración.

En 2006 el Gobierno dio estabilidad a los programas de ECA para las personas con especiales dificultades para su integración laboral, entre las que se encuentran las personas con síndrome de Down, mediante la publicación de un Real Decreto regulatorio. De esta forma se propiciaba un **avance muy significativo hacia la normalización y la verdadera integración social y laboral de las personas con síndrome de Down.**

El fomento del acceso al mercado laboral ordinario queda recogido en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, vigente en nuestro país desde el 3 de mayo de 2008, que reconoce en su artículo 27 *“el derecho de las personas con discapacidad a trabajar en igualdad de condiciones con las demás, (...) a ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad”*.

Por otro lado también **compromete al Gobierno de España a “promover el empleo de las personas con discapacidad en el sector privado mediante políticas y medidas pertinentes, que pueden incluir programas de acción afirmativa, incentivos y otras medidas”**.

## Ahorro de costes: un factor clave

Según el último informe del INICO de 2011, **más de 200 organizaciones sociales desarrollan en la actualidad programas de integración laboral de ECA**, realidad que puede verse seriamente afectada tras los últimos recortes presupuestarios. Por ello, DOWN ESPAÑA pide que se tenga en cuenta que **esta modalidad de inserción laboral**, además de contribuir a la integración social del colectivo, **implica un menor coste para el Estado, lo que supone un factor clave a tener en cuenta en el contexto de la actual crisis económica.**

Así, una persona que trabaja en un Centro Especial de Empleo cuesta a la Administración un mínimo de 7.500 euros/año durante toda su vida laboral mientras que una persona que trabaja mediante Empleo con Apoyo cuesta el primer año 9.000 euros, el segundo 6.000 euros y el tercero y sucesivos 4.500 euros, lo que supone **un 36 % de ahorro respecto al empleo protegido si tomamos como ejemplo una vida laboral de 20 años y un 44 % de ahorro en una vida laboral de 30 años.**

A esto hay que añadir que las personas con discapacidad intelectual que trabajan no suponen gasto alguno al Sistema de Atención a la Dependencia (SAAD) y contribuyen de manera activa aportando sus cotizaciones al sistema de Seguridad Social y pagando impuestos al erario público.

Por todo ello, DOWN ESPAÑA pide a las Comunidades Autónomas que no efectúen recortes al Empleo con Apoyo e insta al Gobierno a que realice un esfuerzo para mantenerlo y mejorarlo, a través de la promulgación de una nueva legislación que le otorgue un impulso definitivo.

DOWN ESPAÑA agrupa a 83 instituciones de síndrome de Down de toda España, siendo la organización de referencia del síndrome de Down en nuestro país. Desde hace más de 20 años, trabaja con el objetivo de asegurar la autonomía para la vida del colectivo. A través de sus programas y publicaciones de Atención Temprana, Salud, Educación, Empleo y Vida Independiente, ofrece apoyo a la persona con síndrome de Down en todas las áreas de su ciclo vital, consiguiendo su plena integración en la sociedad.

DOWN ESPAÑA ha recibido entre otros galardones la Cruz de Oro de la Orden Civil a la Solidaridad Social del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, el premio a la Mejor Organización de Apoyo a las Personas de la Fundación Tecnología y Salud y el Premio CERMI a la Mejor Trayectoria Asociativa.

DOWN ESPAÑA pertenece a asociaciones de ámbito internacional como la *European Down Syndrome Association* y *Down Syndrome International*; además es miembro fundador de la *Federación Iberoamericana de Síndrome de Down* (FIADOWN).

### **Más información**

#### **Comunicación DOWN ESPAÑA**

Beatriz Prieto  
Tel: 689 05 68 67

Guillermo González  
Tel: 91 716 07 10

[comunicacion@sindromedown.net](mailto:comunicacion@sindromedown.net)